

**Términos de referencia para contratación de los servicios de consultoría de “Tallerista de Dibujo y Pintura” en el marco de la formulación y ejecución del proyecto “Espacios de participación comunitarios, para la inclusión social” del programa “Escuelas Sin Barreras-Honduras 2024”**

**Nombre del puesto:** Tallerista de Dibujo y Pintura

**Reporta a:** Coordinador del proyecto

**Nivel del puesto:** Apoyo operativo

**Sede:** Lepaera, Lempira

**Residir:** En Lepaera

**Horario de trabajo:** Los sábados y domingos

## **A. Antecedentes**

La Red de Institutos Técnicos Comunitarios, surge durante la intervención de la FAO con el proyecto de desarrollo rural del sur de lempira, ejecutado en el año 1988, en el occidente de Honduras. La FAO, en convenio con la Secretaría de Educación y otros actores institucionales, implementó este proyecto, el cual, se articuló al desarrollo comunitario para dar respuesta a la recuperación y la protección de los recursos naturales en el año 2007 con la finalización del proyecto Lempira Sur, la FAO facilitó la vinculación entre la Fundación Helvetas Honduras, con los Institutos Técnicos, en donde decidieron continuar, impulsando un Modelo de Educación Comunitaria. aquí se amplió el proceso metodológico en una inclusión curricular inicial oficial, para que los estudiantes acompañados de sus maestros, analizará el contexto local y, así, identificar oportunidades, para fomentar el emprendedurismo en los jóvenes estudiantes, durante su proceso de formación educativa.

La Red de Institutos Técnicos Comunitarios (Red ITC), en el marco del Proyecto EDUCAR, han implementado conjuntamente un proceso metodológico para el desarrollo de competencias basado en el Modelo Educativo Comunitario en el cual alumnos acompañados con sus docentes, analizan su entorno buscando oportunidades para el desarrollo de iniciativas emprendedoras que contribuyan con el desarrollo local integral. El proyecto EDUCAR inició su implementación en el año 2008 y culminó su primera fase, incluyendo su etapa de consolidación en diciembre del 2014.

En el período 2013-2014 se logró la institucionalización del modelo educativo EDUCAR, mediante la aprobación de los planes y programas de estudio del Bachillerato Técnico Profesional en Desarrollo Agropecuario (BTPDA) y el Bachillerato Técnico Profesional en Gestión Agroforestal (BTPGA) mediante acuerdo ejecutivo No. 033-SE-2014; en este periodo también se elaboraron los primeros 7 módulos de formación especializada para uso del docente en la implementación de los nuevos BTP, desarrollados por los institutos

miembros de la Red ITC con el apoyo técnico y financiero de la Helvetas y contribuciones de otras organizaciones e instituciones participantes en la Plataforma Educar, incluyendo personal técnico de la SE.

La estrategia de intervención sistémica de Helvetas HND a través del proyecto EDUCAR, facilitó el proceso para la constitución legal, fortalecimiento en gobernanza institucional, el trabajo en red, procesos participativos para el diseño e inclusión curricular oficial de la Metodología EDUCAR. Asimismo, una vez establecida legalmente, se apoyó en el fortalecimiento para una gestión administrativa eficiente, en el manejo de fondos estatales y de cooperación internacional, el acompañamiento en procesos de incidencia ante el sector oficial de la educación en el Congreso Nacional de la República y con la Secretaría de Estado en el despacho de Educación.

El Modelo EDUCAR compromete al sistema educativo en el sector rural, como un actor predominante en el desarrollo económico local. La Red ITC en el marco de su intervención, promueve la vinculación de diversos actores institucionales del sector público y privado para facilitar procesos educativos donde alumnos acompañados de docentes de forma analizan e identifican oportunidades en su contexto local de intervención.

El desarrollo paulatino de capacidades, permitió a la Red, el acceso al manejo de fondos de HELVETAS, COSUDE MEDICOR y posteriormente a fondos del Estado hondureño. Actualmente nuevos socios y aliados estratégicos confían en la Red a través de la que se ejecutan fondos para la implementación de proyectos vinculados con la educación media y formación técnica profesional alineada con los principios institucionales de la Red ITC relacionados con educación y desarrollo local. A lo largo de más de 10 años, La Red ITC ha identificado lecciones aprendidas y experiencias exitosas que se describen en este documento. En algunos institutos, el proceso educativo comunitario es más dinámico e innovador que en otros, el protagonismo de sus directores, delegando en los docentes y estos a su vez motivando a los estudiantes es fundamental para desarrollar los espacios curriculares, los procesos y las prácticas requeridas para lograr, innovaciones, emprendedurismo, y el logro de competencias fundamentales en los jóvenes, docentes y la comunidad para la efectividad del Modelo EDUCAR.

La Red ITC, con el apoyo de socios y aliados estratégicos han desarrollado iniciativas coherentes con su finalidad institucional, planes estratégicos y operativos. Desde sus inicios ha trabajado en planes de incidencia para la promoción del modelo EDUCAR, en mesas de desarrollo económico y de acceso a empleo, asimismo, ha gestionado fondos con la cooperación internacional para el fomento del emprendedurismo, desarrollo de pasantías, obtención de becas para estudiantes, egresados y la ejecución de diferentes proyectos de apoyo a jóvenes en situación de exclusión y vulnerabilidad insertándolos en procesos de educación media, de formación vocacional, emprendedurismo y empleo.

La pertinencia del Modelo de Educación Comunitaria promovido desde el proyecto “EDUCAR”, responde a las políticas contenidas en la Ley Fundamental de Educación y los resultados obtenidos a la fecha en la implementación del modelo, lo cual facilitó la gestión ante las autoridades de la Secretaría de Educación dando como resultado un convenio tripartito firmado entre la Secretaría de Educación - Red ITC - Fundación Helvetas Honduras, donde se establecen los términos y condiciones para el manejo de la partida presupuestaria asignada por la SE a la Red ITC para la implementación de los nuevos BTP, lo que incluye el financiamiento de una estructura básica de administración y gerencia así como el personal técnico docente que preste sus servicios profesionales en los institutos miembros de la Red ITC, para lograr los objetivos descritos en la propuesta curricular.

La Red ITC, en el marco de las necesidades de atender a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Lepaera, departamento de Lempira y particularmente a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y exclusión, ha formulado el proyecto **“Espacios de participación comunitarios, para la inclusión social” del programa “Escuelas Sin Barreras- Honduras 2024”** que integra la visión de prevenir situaciones de violencia a través de la apertura de espacios inclusivos. Estas acciones parten de la identificación de carencias y privaciones que padecen estos grupos poblacionales en diferentes departamentos del país, las cuales serán motivo de abordaje de manera conjunta con el Red de Institutos Técnicos Comunitarios “RED ITC”.

Diversos estudios manifiestan que el acceso a las actividades formativas y deportivas organizadas se ve influenciada directamente por la condición económica de los potenciales participantes y las políticas públicas existentes. A este respecto, en la actualidad algunas instituciones realizan acciones que buscan atender los intereses de la juventud. Sin embargo, las mismas se llevan a cabo de manera dispersa y no sistematizada, lo que limita sus expectativas de éxito. En este sentido, para dar cumplimiento al mandato constitucional, a los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud, así como avanzar en el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo 2030, se espera poner en marcha acciones que desde un modelo basado en el fútbol promuevan la cultura, la utilización positiva del tiempo libre, el deporte, las artes y la formación integral de las y los participantes. Este concepto se respalda por diversas experiencias nacionales e internacionales que han probado la efectividad de dichos modelos con resultados sumamente positivos.

La Red ITC, en el marco de las necesidades de atender a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, particularmente a quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y exclusión, ha formulado un proyecto que integra la visión de prevenir situaciones de violencia a través de la apertura de espacios inclusivos. Estas acciones parten de la

identificación de carencias y privaciones que padecen estos grupos poblacionales en diferentes departamentos del país, las cuales serán motivo de abordaje de manera conjunta con el Red de Institutos Técnicos Comunitarios “RED ITC”.

Diversos estudios manifiestan que el acceso a las actividades formativas y deportivas organizadas se ve influenciada directamente por la condición económica de los potenciales participantes y las políticas públicas existentes. A este respecto, en la actualidad algunas instituciones realizan acciones que buscan atender los intereses de la juventud. Sin embargo, las mismas se llevan a cabo de manera dispersa y no sistematizada, lo que limita sus expectativas de éxito. En este sentido, para dar cumplimiento al mandato constitucional, a los derechos humanos de la niñez, adolescencia y juventud, así como avanzar en el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo 2030, se espera poner en marcha acciones que desde un modelo basado en el fútbol promuevan la cultura, la utilización positiva del tiempo libre, el deporte, las artes y la formación integral de las y los participantes. Este concepto se respalda por diversas experiencias nacionales e internacionales que han probado la efectividad de dichos modelos con resultados sumamente positivos.

## B. Descripción General Del Puesto

### 1. Resumen del puesto:

Preparar e impartir el taller de arte, implementando sus conocimientos adquiridos en el tema, **debiendo utilizar** elementos teóricos y actividades prácticas, promoviendo el desarrollo de las capacidades de los participantes, valores de identidad, trabajo, respeto y diversidad cultural.

### Objetivos específicos:

- Implementar actividades prácticas que permitan a los participantes explorar y perfeccionar técnicas en dibujo, pintura, escultura y otras formas de arte visual.
- Fomentar la experimentación con diferentes materiales y herramientas artísticas.
- Realizar actividades que incluyan la exploración de la propia identidad cultural a través del arte, incentivando la expresión personal y colectiva.
- Incorporar y respetar la diversidad cultural en el contenido del taller, estudiando y creando obras inspiradas en diferentes tradiciones y estilos artísticos del mundo.
- Organizar proyectos grupales donde los participantes deban colaborar, comunicarse y respetar las ideas y aportaciones de sus compañeros.

- Fomentar un ambiente de respeto y apoyo, donde cada participante se sienta valorado y escuchado.
- Proponer ejercicios que desafíen a los participantes a pensar creativamente y a expresar sus ideas y emociones a través del arte.
- Crear un espacio seguro donde se valore la originalidad y se incentive a los participantes a explorar nuevas formas de expresión artística.

## 2. Las responsabilidades típicas incluyen

- Conocer la misión, visión y objetivos del Programa Social, del proyecto “Espacios de participación comunitarios, para la inclusión social” **del programa “Escuelas Sin Barreras- Honduras 2024”**
- para el enfoque pertinente del taller.
- Preparar las actividades y sesiones que se realizarán durante los meses en que se impartirá el taller.
- Impartir de manera creativa el tema correspondiente a los participantes aplicando actividades teóricas y prácticas.
- Implementar herramientas para evaluar el avance de las competencias de los participantes del taller.
- Gestión administrativa y logística: Llevar registro y control de las actividades, evaluaciones y participantes del taller.
- Coordinar la inscripción de participantes y gestionar cualquier aspecto administrativo relacionado con el taller
- Mantener en buen estado los equipos e insumos asignados para el taller y asegurar que el espacio físico donde se realiza el taller esté adecuado y seguro para todas las actividades planificadas.
- Mantener el orden y limpieza del salón asignado para impartir el taller, el cuál debe identificar con un rótulo que lo diferencie de los otros salones.
- Mantener a la vista de los participantes la programación, valor del mes a discutir con el fin de inculcar nuevas y mejores prácticas de convivencia social, así mismo, los horarios de las sesiones que se impartirán.
- Cumplir con los horarios de trabajo establecidos para impartir el taller que corresponda.
- Evaluar el progreso de los participantes a través de observaciones, retroalimentación y, si es apropiado, la creación de un portafolio de trabajos y Ofrecer críticas constructivas y apoyo individualizado para ayudar a cada participante a mejorar sus habilidades artísticas.
- Realizar una evaluación final del taller para medir el cumplimiento de los objetivos y la satisfacción de los participantes.
- Promoción de valores y desarrollo personal,
- Inculcar valores como el respeto mutuo, la colaboración y la apreciación por las diferentes formas de expresión artística.
- Facilitar discusiones sobre la importancia del arte en la sociedad y cómo refleja y

construye identidades culturales.

- Realizar otras funciones afines al puesto, asignadas por la autoridad correspondiente

### C. Perfil del/a Consultor/a

#### Formación académica:

- Poseer títulos o diplomas en estudios secundarios completos. Se valorará sus estudios universitarios en arte o similares.
- Poseer títulos o diplomas que acrediten sus conocimientos como profesor de arte, dibujo y pintura que respalden su candidatura a este puesto.

#### Experiencia:

- Experiencia mínima de cinco años comprobables en posiciones similares impartiendo el taller de dibujo y pintura con niños y jóvenes.
- Expertiz en la formulación de estrategias de formación y capacitación con jóvenes de comunidades vulnerables.

#### Habilidades personales:

- Excelentes habilidades en el manejo de diferentes técnicas de dibujo y pintura, con diversos materiales como tempera, lápiz, óleo, acrílico, acuarela, entre otros.
- Dominio de la expresión oral y escrita, con capacidad para redactar informes técnicos.
- Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo, durante los fines de semana.
- Excelentes habilidades de comunicación, tanto oral como escrita.
- Capacidad para fomentar un ambiente inclusivo y respetuoso.
- Habilidad para motivar e inspirar a los participantes, promoviendo la creatividad y la expresión personal.

#### Competencias Personales:

- Paciencia, empatía y sensibilidad hacia las necesidades y habilidades individuales de los participantes.
- Flexibilidad y adaptabilidad para manejar diferentes dinámicas de grupo y resolver problemas que puedan surgir.

- Pasión por el arte y la enseñanza, con un compromiso claro hacia el desarrollo personal y artístico de los participantes

## Valores y Ética

- Compromiso con la promoción de la diversidad cultural y el respeto por todas las formas de expresión artística.
- Integridad y profesionalismo en todas las interacciones y actividades del taller.
- Enfoque en la inculcación de valores como el trabajo en equipo, la identidad cultural y el respeto mutuo.

### Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración de 9 meses

#### I. Relaciones Laborales Clave:

**Interno:** Gerente general, coordinadora de programas y proyectos, administradora, personal coordinador de proyectos, y todo el personal contratado por la Red ITC

**Externo:** Cooperantes, socios, gobierno municipal, entre otros.

### Competencias para todo el personal de Red ITC

Las competencias de la Red ITC, aclaran los comportamientos y actitudes esperados para todo el personal. Cuando se demuestran, crean un lugar de trabajo atractivo, ayudan al personal a lograr lo mejor de sí mismo y ayudan a la Red ITC a alcanzar los objetivos. Estas competencias están arraigadas en la misión, valores, y los principios de la Red de Institutos Técnicos Comunitarios y son utilizados por cada miembro del personal para cumplir con sus responsabilidades y lograr los resultados deseados.

1. Responsabilidad personal: Consistentemente asume la responsabilidad de sus propias acciones
2. Actúa con integridad: Modela consistentemente valores alineados con los principios rectores y la misión de la Red ITC. Se considera honesto.
3. Genera y mantiene la confianza: Muestra coherencia entre las palabras y las acciones
4. Colabora con otros: Trabaja eficazmente en equipo interculturales y diversos
5. Abiertos para aprender: Busca experiencias que puedan cambiar las perspectivas o brindar la oportunidad de aprender cosas nuevas.

**Descargo de Responsabilidad:** Esta descripción de puesto no es una lista exhaustiva de la habilidad, esfuerzo, obligaciones y responsabilidades relacionadas con la posición. La duración de la contratación de esta posición es por contrato desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre 2024, y de acuerdo a los resultados de la evaluación se continua el siguiente año.

Al solicitar este trabajo, es entendido y reconocido que la Red ITC, requiere que su personal trate a todas las personas con dignidad y respeto y que prevenga activamente el acoso, el abuso, la explotación y la trata de personas. Además, es entendido que, si es un candidato exitoso, estará sujeto a una verificación integral de antecedentes, y sus referencias personales/profesionales se solicitarán para evaluar comportamientos relacionados con los temas relativos a la salvaguardia anterior.

Interesados: Enviar su Carta de Interés y hoja de vida actualizada a comunicaciones a la siguiente dirección: [recursoshumanosreditc@gmail.com](mailto:recursoshumanosreditc@gmail.com) con el nombre de la vacante en el asunto a más tardar el 10 de junio del 2024.

**NOTA: Debido al número de aplicaciones, solo los finalistas serán contactados.**

Los procedimientos de adquisición de talento de la RED ITC reflejan nuestro compromiso en la protección de niños y adultos vulnerables del abuso y la explotación. Empleador con Igualdad de Oportunidades